

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

DÍA:	12 DE MAYO DE 2026
HORA:	19:30
LUGAR:	<i>Salón de Sesiones</i>
SESIÓN:	<i>Ordinaria</i>

Por Resolución de Alcaldía nº 61/2026 de fecha 7 de MAYO, se ha convocado **Sesión Ordinaria del Pleno Municipal**, que se celebrará **el próximo MARTES, día 12 de MAYO a las 19:30 horas**, y que, según lo previsto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones plenarias celebradas con fecha 10 de marzo de 2026.

SEGUNDO.- Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria de pleno.

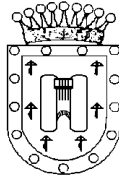
TERCERO.- Cesión de terrenos a la Junta Administrativa de Peñacerrada– Coto de Caza VI-10.151 denominado “Peñacerrada”.

CUARTO.- Convenio cesión terrenos municipales para formar parte del Coto de Caza VI-10.151 denominado “Peñacerrada”.

QUINTO.- Programa de gestión de colonias felinas en el municipio de Peñacerrada-Urizaharra.

SEXTO.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra y la Asociación protectora de animales Betilagun para la gestión de las colonias de gatos en el municipio de Peñacerrada-Urizaharra.

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA
(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA
(ARABA)

SÉPTIMO.- Finalización del arrendamiento del Local núm. 1 del edificio de pabellones municipal sito en carretera de Peñacerrada-Zambrana, de la localidad de Peñacerrada.

OCTAVO.- Inicio del expediente para el arrendamiento, mediante procedimiento abierto, del Local núm. 1 del edificio de pabellones municipal sito en carretera de Peñacerrada-Zambrana, de la localidad de Peñacerrada.

NOVENO.- Estado de ejecución presupuestaria a 31 de marzo de 2026.

DÉCIMO.- Correspondencia recibida.

UNDÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

En Peñacerrada-Urizaharra (Araba-Álava), a 7 de mayo de 2026.

El Secretario,

Fdo.: Iñaki Joseba Prusilla Muñoz.